



## Guevara entrega a once ayuntamientos de la Región 680 test indiciarios para el control del consumo de drogas durante la conducción en el ámbito urbano

- Tras el acto de hoy, ya son 2.805 los kits de drogas entregados por la DGT a los municipios de la Región de Murcia

18 de enero de 2024. La delegada del Gobierno, Mariola Guevara, y la jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez, han entregado esta mañana a once ayuntamientos de la Región de Murcia 680 kits indiciarios para el control de consumo de drogas en el ámbito urbano.

“Lo que pretendemos con esta colaboración con los ayuntamientos es insistir en el objetivo de la tolerancia cero en el consumo de alcohol y drogas entre conductores, porque las estadísticas son dramáticas en este sentido, pues el 57% de los conductores fallecidos en vía interurbana en 2023 conducía bajo los efectos del alcohol y/o drogas, y el 50% de los peatones fallecidos y analizados resultó positivo en presencia de tóxicos. En el ámbito urbano, el 60% de los conductores fallecidos habían consumido alcohol y/o drogas”, ha explicado Guevara durante el acto celebrado en la jefatura Provincial de Tráfico.

Tras la entrega de hoy ya son un total de 2805 kits de este tipo facilitados a las policías locales de la Región de Murcia desde el año 2016 con la intención de reducir el consumo de drogas al volante aportando medios de control a los agentes encargados de la vigilancia del tráfico en vías urbanas, ya que el tratamiento de estas conductas de riesgo necesita de un enfoque integral y cooperación entre las distintas administraciones.



MUNICIPIO	Nº DE KITS	MARCA
ALGUAZAS	25	SOTOXA
ARCHENA	125	SOTOXA
CARTAGENA	40	DRÄGER
LA UNIÓN	25	SOTOXA
LAS TORRES COTILLAS	50	SOTOXA
LORQUÍ	50	SOTOXA
LOS ALCÁZARES	40	DRÄGER
MAZARRÓN	75	SOTOXA
MURCIA	50	SOTOXA
	60	DRÄGER
SAN PEDRO	100	SOTOXA
SANTOMERA	40	DRÄGER

La Estrategia Española de Seguridad Vial 2030, cuyo objetivos son la reducción en un 50% el número de personas fallecidas y heridas graves en siniestros viales, identifica como un área estratégica la “tolerancia cero con los comportamientos de mayor riesgo”, en consonancia con el enfoque del sistema seguro integrado y de acuerdo con los parámetros de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la cual aborda la necesidad de actividades de vigilancia y control para reducir el impacto de las conductas de mayor riesgo. En ese sentido, aumentar el impacto de la vigilancia mediante una mejor planificación y potenciar la vigilancia de las conductas de mayor riesgo mediante la aplicación de las nuevas tecnologías son líneas de actuación prioritarias.

De esta forma, otra de las herramientas utilizadas para desincentivar el consumo de alcohol y drogas durante la conducción que aumenta el impacto de la vigilancia en las vías se instrumenta a través del **calendario anual de campañas de vigilancia y control** de diferentes temáticas relacionados con los principales factores de riesgo que anualmente publica la DGT.

En la programación anual de 2024 se incluyen dos campañas destinadas al control del consumo de alcohol y drogas en vías urbanas e interurbanas. La primera de ellas se llevará a cabo la semana del 19 al 25 de agosto, mientras que la segunda tendrá lugar en el mes de diciembre, entre los días 16 y 22.

En la última campaña de control y vigilancia de consumo de alcohol y drogas durante la conducción llevada a cabo en diciembre de 2023, del total de 10.897 pruebas de alcohol que se hicieron en toda la Región, 4.186 fueron realizadas por las policías locales de los 28 municipios que se sumaron a la misma, denunciando a un 2% de los conductores controlados. En cuanto al consumo de drogas, del total de 437 pruebas realizadas, 205 lo fueron por las policías locales de los 15 municipios que hicieron este tipo de pruebas, denunciando a un 47% de conductores.

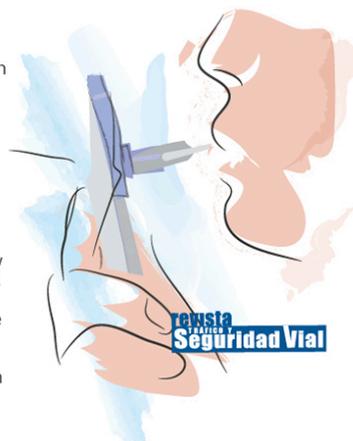
La realización de estos controles no es puntual durante las campañas, sino que los agentes encargados de la vigilancia y control del tráfico realizan estas pruebas de detección de consumo en distintos puntos de verificación a lo largo de todo el año, y así, en vías interurbanas, durante el pasado 2023 se realizaron 164.880 pruebas de alcohol resultando positivas 2.398 (1,45%) y 3.444 pruebas de drogas de las que el 47,68% fueron positivas.

**La capacitación de los agentes de la autoridad** que han de aplicar la normativa sancionadora a las conductas infractoras vinculadas al consumo de alcohol y drogas es fundamental, no solo porque han de ser conocedores de los procedimientos a seguir en la realización de las pruebas, sino porque son el canal de concienciación al ciudadano, ya que estos informarán al conductor de la obligación de someterse a la prueba de drogas y de la realización de la misma. Negarse es un delito que conlleva una pena de prisión de 6 meses a 1 año y, privación del derecho a conducir de 1 a 4 años.

#### TEST DE DROGAS

Las pruebas de detección de drogas en conductores se realizan, independientemente de las de alcoholemia o a continuación, cuando los agentes perciben señales de conducción bajo influencia.

- 1 Síntomas.**  
Los agentes detectan efectos de las drogas en la coordinación y el habla del conductor y proceden a hacer la prueba.
- 2 Toma de la muestra.**  
El conductor da una muestra de saliva, que se recoge en una cápsula especial.
- 3 Primer análisis.**  
Un dispositivo analiza la saliva y detecta la presencia de drogas. Si el resultado es positivo, se toma una segunda muestra que va custodiada a un laboratorio. El conductor puede solicitar una prueba de confirmación en sangre.
- 4 Confirmación.**  
La prueba del laboratorio confirma si hay presencia de drogas. Si es positiva, identifica hasta cinco tipos distintos de sustancias. Este resultado se utiliza para establecer la sanción al conductor.



Anfetaminas



Cocaína



Metanfetaminas



Cannabis



Opiáceos